

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE  
(ADIPO)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor

Jorge Robelio Juárez González

Presidente y Representante Legal

Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-

8a Calle "C" 8-69 zona 2 San Marcos

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Jorge Robelio Juárez González  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-  
8a Calle "C" 8-69 zona 2 San Marcos  
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Jorge Robelio Juárez González  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-  
8a Calle "C" 8-69 zona 2 San Marcos  
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE  
(ADIPO)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área financiera	2
Área técnica	6
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
Hallazgos Relacionados con Control Interno	7
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	8
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10
Del área financiera	11
Nombramiento	17
Forma única de estadística	18
Formulario SR1	19



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor  
Jorge Robelio Juárez González  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-  
8a Calle "C" 8-69 zona 2 San Marcos  
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0080-2013, de fecha (s) 01 de febrero 2013, ha practicado auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-, identificada con la Cuentadancia A5-228, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de salud, se presentan razonablemente excepto por las deficiencias detectadas en el rubro de caja fiscal, que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

### **Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Deficiente operatoria de caja fiscal

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Marlin Yolanda Lopez Gramajo y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s)





por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

Licda. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-, se ubica en la 8ª calle "C" 8-69 zona 2, San Marcos. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro constituida según Acuerdo Gubernativo número 326-92 de fecha 02 de marzo de 1992, inscrita en el Libro 1 Folio 51, en la Contraloría General de Cuentas con el registro de cuentadancia número A5-228 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 706945-6.

### Función

La asociación es una entidad social, civil no lucrativa, apolítica, cultural y científica con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Entre sus objetivos están: a) promover, apoyar, fortalecer técnica y financieramente proyectos integrales que eleven el nivel de vida de la población; b) propiciar un mayor nivel de participación de los diferentes sectores sociales del occidente del país en los aspectos relacionados a la generación de mayor riqueza y mayor grado de satisfacción de las necesidades de los mismos, c) establecer condiciones que ayuden a las comunidades al reconocimiento de sus necesidades, recursos, tecnología apropiada y valores culturales para que se constituyan en generadores de su propio desarrollo d) desarrollar acciones de asesoría y capacitación técnica y administrativa de los recursos humanos, en aquellos campos que demande su participación para generar su propio desarrollo.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



---

## Otros aspectos legales

Acuerdo gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables. Circunscribiendo los acuerdos internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento número DAEE-0080-2013 de fecha 01 de febrero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

### Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados



---

por la entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Derivado del análisis financiero se estableció que se suscribieron seis convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dichos convenios se identifican con los números ciento uno guión dos mil doce (101-2012); ciento dos guión dos mil doce (102-2012); ciento tres guión dos mil doce (103-2012), ciento cuatro guión dos mil doce (104-2012); ciento cinco guión dos mil doce (105-2012) y ciento seis guión dos mil doce (106-2012) todos de fecha 26 de marzo de 2012, para la ejecución del proyecto denominado: “ PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD” por valor total de Q3,349,902.00.

Para iniciar con los proyectos, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, transfirió a favor de la Asociación Q3,349,902.00, según recibos de ingresos varios, los cuales se identifican así: sesenta y tres guión A dos (63-A2) números del 520421 al 520448, equivalentes al cien por ciento (100%), documentos con los cuales se evidencia el traslado de los fondos a favor de la Asociación por parte del Ministerio de Salud.

Los proyectos tienen por finalidad atender de forma gratuita en servicios de salud a las jurisdicciones de: San Pablo I, San Pablo II, Esquipulas Palo Gordo, San Pablo III, San Pedro I y San Pedro II, todas jurisdicciones del departamento de San Marcos. Dichos servicios de salud están enfocados a la atención integral del niño, atención a la mujer, atención a la demanda por morbilidad general y urgencias.

## **Muestra**

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad de las operaciones financieras relacionadas con la administración de fondos públicos,



---

para el efecto se examinó el 90% de los ingresos y el 90% de los egresos ejecutados durante el período auditado.

### **Caja fiscal**

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

### **Bancos**

Se confirmó que la Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-, tiene aperturadas seis cuentas de depósitos monetarios en el Banco Industrial, S.A. y al 31 de diciembre de 2012, no presentan disponibilidad financiera, lo cual al compararlo con el saldo de caja fiscal no existe diferencia. Asimismo, la Asociación tiene aperturada una cuenta maestra en dicho banco, la cual se identifica con el número 221-001932-5 y al 31 de diciembre de 2012, no presenta disponibilidad financiera y al compararlo con el saldo de caja fiscal no existe ninguna diferencia. (Ver anexo 3)

### **Ingresos**

Durante el período auditado la Asociación percibió fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por valor total de Q3,349,902.00, invertidos para programas permanentes de atención integral a pacientes en relación a servicios de salud. (Ver anexo 1)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte de los ingresos, estableciéndose que los mismos se soportan con la emisión de formas oficiales 63-A-2 y se depositan en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna.

### **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q3,349,902.00, los cuales se destinaron para la ejecución de proyectos de salud. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.



---

Para el efecto la comisión de auditoría revisó la documentación que soportan la ejecución de fondos de los seis proyectos de salud según convenios suscritos entre la Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Los expedientes de cada proyecto contienen: contratos, fianzas, factura contables, convenios, contratos administrativos y nóminas.

### **Almacén y suministros**

Se practicó el inventario físico de la existencia de los medicamentos e insumos de material médico-quirúrgico adquirido con fondos públicos. Es importante indicar que la Asociación dispone de una bodega en cada una de las jurisdicciones en las cuales presta cada uno de los servicios de salud, siendo estas jurisdicciones San Pablo I, San Pablo II, Esquipulas Palo Gordo, San Pablo III, San Pedro I y San Pedro II, todas ubicadas en diferentes municipios del departamento de San Marcos. Para verificar el debido resguardo y la exactitud de los productos, se practicó inventario físico de las existencias de los mismos al encargado de la bodega, quien tiene diseñado controles internos que permiten el fácil conteo del inventario existente, por consiguiente la prueba resultó satisfactoria en virtud que no existen deficiencias que ameriten revelarse en este informe.

### **Otras áreas**

#### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado**

Se verificó que la entidad publicó y gestionó 6 eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, publicando los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

### **Convenios**

Se suscribieron 6 convenios de extensión de cobertura de salud con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyos servicios fueron prestados en diferentes comunidades del departamento de San Marcos, de los cuales durante el período 2012, la Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO- efectivamente percibió Q3,349.902.00.(Ver anexo 5)

### **Depuración de formas oficiales**

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas



---

y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 6)

### **Área técnica**

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio DAEE-0080-03-2013 de fecha 16 de abril de 2013 a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los proyectos de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

El examen realizado a la Asociación de Desarrollo Integral para el Occidente -ADIPO-, se enfocó en evaluar aspectos financieros. Como consecuencia del examen se comprobó que la entidad dispone de registros contables adecuados, en virtud que operan registros de caja fiscal, los cuales son operados y rendidos de forma oportuna. Asimismo la entidad dispone de libro para registrar las operaciones bancarias relacionadas con el manejo de fondos estatales y por consiguiente se elaboran las respectivas conciliaciones bancarias. La documentación tanto de ingresos como de egresos se encuentra adecuadamente archivada y resguardada, lo cual facilita su ubicación para cualquier consulta o revisión que sea necesaria. No se emitió carta de representación y a la gerencia.

### **Conclusiones**

En lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de salud, en cifras de la ejecución financiera, se presenta razonablemente la situación financiera, excepto porque en los registros de egresos de caja fiscal del mes de noviembre de 2012, no se trasladó correctamente el saldo de un folio al siguiente, lo que ocasionó que el saldo al final del mes, no fuera el correcto, situación que originó la formulación del hallazgo No. 1, relacionado con el control interno.



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiente operatoria de caja fiscal

##### Condición

Al analizar las operaciones contables registradas en la Caja Fiscal de la Asociación, se estableció la deficiencia siguiente: En la revisión de los registros de caja fiscal de egresos correspondientes al mes de noviembre de 2012, existe mal traslado del saldo de un folio al siguiente, lo que ocasionó que el saldo al final del mes, no fuera el correcto.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el Acuerdo Interno No. 09-2003 y modificadas por el Acuerdo No. A-57-2006 Norma número 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, específicamente la 5.5. Registro de las operaciones contables, establece “que todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

##### Causa

Deficiencia en el sistema de control interno, al no verificar la exactitud de las operaciones relacionadas con los registros de caja fiscal que mensualmente debe elaborar y rendir la Asociación a la administración.

##### Efecto

Se generó información contable inexacta, revelando cifras no confiables para la toma de decisiones de la Junta Directiva.

##### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones



por escrito al Contador, para que por separado se elabore un formato de arqueo de valores, el cual se deberá practicar cada fin de mes, simultáneamente cuando se elaboran los registros de caja fiscal, a efecto de comparar los saldos finales tanto de la caja fiscal como de dicho arqueo a una misma fecha, debiendo verificar ambos saldos y en caso de existir diferencia, se deberá revisar las operaciones y por consiguiente realizar las rectificaciones que sean necesarias.

### Comentarios de los Responsables

Según oficio número 018/2013 de fecha 27 de febrero de 2013, el Presidente de la Asociación manifiesta lo siguiente: “En relación al hallazgo encontrado, me permito manifestarle que al operar la Caja Fiscal del mes de noviembre del año 2012, por un error involuntario en el manejo del programa Excel, en el cual se elaboraba la caja fiscal, la suma parcial del folio No. 022853, no fue adecuadamente consignada, lo que provocó que el saldo del mes de diciembre no fuera correcto, por lo que en la caja fiscal de ese mes se procedió a realizar dicha corrección”.

### Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables de la Asociación, aceptan haber realizado un error involuntario en el traslado de saldos en la respectiva caja fiscal, lo que ocasionó no trasladar un saldo exacto en los registros de caja fiscal del mes de noviembre al mes de diciembre de 2012.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ROBELIO JUAREZ GONZALEZ	4,000.00
TESORERA	MARIA ROSABEL VASQUEZ BARRIOS	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

### 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE ROBELIO JUAREZ GONZALEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	ARCENY BENITA OROZCO OROZCO	VICE-PRESIDENTE	01/01/2012 - 31/12/2012
3	MARIA ROSABEL VASQUEZ BARRIOS	TESORERA	01/01/2012 - 31/12/2012
4	ESDRAS ESVIN OROZCO CASTAÑON	SECRETARIO	01/01/2012 - 31/12/2012





## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



---

## ANEXOS



**Del área financiera**

**ANEXO 1**

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE  
-ADIPO-  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Cifras en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2012	3,349,902.00	3,349,902.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>3,349,902.00</b>	<b>3,349,902.00</b>	<b>0.00</b>

**DISPONIBILIDAD**

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (ingresos)	3,349,902.00	100%
Ejecutado sobre disponibilidad	3,349,902.00	100%
<b>SALDO</b>	<b>0.00</b>	

**FUENTE:** caja fiscal y reporte del estado de ingresos y egresos de la Fundación.

**Comentario:**

El presente anexo muestra el movimiento de ingresos y egresos del período auditado, el cual se elaboró de acuerdo al reporte presentado por la Asociación, integrado por los rubros de gastos en los cuales se incurrieron. Es importante indicar que los documentos de soporte de esta información fue debidamente verificada.



**ANEXO 2**

**ASOCIACIÓN DE DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE  
-ADIPO-  
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERÍODO AUDITADO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Expresado en Quetzales)

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			00.00
Enero	00.00	00.00	00.00
Febrero	00.00	00.00	00.00
Marzo	00.00	00.00	00.00
Abril	00.00	00.00	00.00
Mayo	742,640.10	742,640.10	00.00
Junio	00.00	00.00	00.00
Julio	742,640.10	742,640.10	00.00
Agosto	00.00	00.00	00.00
Septiembre	00.00	00.00	00.00
Octubre	990,186.90	990,186.90	00.00
Noviembre	874,435.00	874,435.00	00.00
Diciembre	00.00	00.00	00.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,349,902.00</b>	<b>3,349,902.00</b>	<b>00.00</b>

**FUENTE:** caja fiscal, convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otros ingresos de la Fundación.

**Comentario:**

El anexo presenta el movimiento financiero mensual de los ingresos y egresos realizados por la entidad, por el período auditado, debiendo resaltarse que el movimiento financiero inició hasta el mes de mayo, lo cual se debió a que hasta en ese mes el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social trasladó los fondos a la Asociación.



**ANEXO 3**

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE  
-ADIPO-  
INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Cifras en Quetzales)

<b>No. DE CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>BANCO</b>	<b>AÑO</b>	<b>SALDO</b>
221-001932-5	ADIPO CUENTA MAESTRA	Industrial, S.A.	2012	00.000
036-644700-7	ADIPO SAN PABLO 2	Industrial, S.A.	2012	00.00
036-644699-1	ADIPO SAN PABLO 1	Industrial, S.A.	2012	00.00
221-001286-4	ADIPO SAN PEDRO I	Industrial, S.A.	2012	00.00
221-001289-8	ADIPO ESQUIPULAS PALO GORDO I	Industrial, S.A.	2012	00.00
221-001287-2	ADIPO SAN PEDRO II	Industrial, S.A.	2012	00.00
221-001288-0	ADIPO SAN PABLO III	Industrial, S.A.	2012	00.00
<b>Saldo</b>				<b>00.00</b>

**FUENTE:** Conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios.

**Comentario:**

El saldo que se presenta en este anexo, corresponde a la cuentas de depósitos monetarios que administra la entidad, es a la que se transfieren los fondos públicos el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Tiene aperturada una cuenta maestra donde se trasladan los fondos para cada una de las cuentas aperturadas para administrar los recursos de cada uno de los convenios que suscribe la Asociación, que para el período auditado ascendieron a seis.



**ANEXO 4**

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE  
-ADIPO-  
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	SUB-TOTAL	TOTAL	SALDO
Saldo inicial			00.00
Ingresos percibidos durante el período	3,349,902.00	3,349,902.00	
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	3,349,902.00	3,349,902.00	
<b>Saldo de caja fiscal</b>	00.00	00.00	00.00
<b>Saldo en bancos</b>	00.00	00.00	00.00

**FUENTE:** Registros de caja fiscal y conciliaciones bancarias.

**Comentario:**

El presente cuadro muestra el total de ingresos y egresos operados en caja fiscal, asimismo el saldo en bancos al 31 de diciembre del 2012. Al comparar el saldo de caja fiscal con el banco, no se presentan diferencias de ningún tipo, con la que se demuestra su razonabilidad.



**ANEXO 5**

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE  
-ADIPO-  
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
(Cifras en Quetzales)**

No.	DATOS DEL CONVENIO			INGRESOS	EGRESOS	Ejecutado al 31/12/2012	% Finan.
	NOMBRE	No.	MONTO				
1	Prestación d e Servicios de Salud	101-2012	557,063.00	557,063.00	557,063.00	557,063.00	100%
2	Prestación d e Servicios de Salud	102-2012	502,233.00	502,233.00	502,233.00	502,233.00	100%
3	Prestación d e Servicios de Salud	103-2012	404,465.00	404,465.00	404,465.00	404,465.00	100%
4	Prestación d e Servicios de Salud	104-2012	559,284.00	559,284.00	559,284.00	559,284.00	100%
5	Prestación d e Servicios de Salud	105-2012	722,928.00	722,928.00	722,928.00	722,928.00	100%
6	Prestación d e Servicios de Salud	106-2012	603,929.00	603,929.00	603,929.00	603,929.00	100%
<b>TOTAL</b>			<b>3,349,902.00</b>	<b>3,349,902.00</b>	<b>3,349,902.00</b>	<b>3,349,902.00</b>	

**FUENTE:** Registros de caja fiscal de ingresos, copias de recibos de ingresos varios 63-A2.

**Comentario:**

El financiamiento de la Asociación, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, se origina de aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para desarrollar seis convenios de extensión de cobertura en salud, en diferentes comunidades del departamento de San Marcos. El valor total que se presenta en este anexo corresponde exactamente al valor de todos los convenios, razón por la que no existen saldos pendientes de trasladar a favor de la Asociación.



**ANEXO 6**

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE  
-ADIPO-  
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	522401	06-12-12	522401	522450	50				522401	522450	50
200-A-3	25786	06-12-12	22851	22900	50	22851	22870	20	22871	22900	30

**Fuente:** Envíos fiscales de la delegación departamental de la Contraloría General de Cuentas de San Marcos

**Comentario:**

Para verificar la información en este anexo, se realizó conteo físico de las dos formas oficiales emitidas por la Asociación, comprobándose que no existen faltantes de ningún tipo y las mismas se encuentran debidamente archivadas y resguardadas, razón por la cual no existen deficiencias que ameriten revelarse en el informe de auditoría.





# Nombramiento

*[Handwritten signature]*  
7/2/13



## NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0080-2013



Guatemala, 01 de febrero de 2013

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL OCCIDENTE (ADIPO) CON LA CUENTA No. A5-228, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41980

*[Handwritten signature]*  
Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

*[Handwritten signature]*  
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"  
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

